

OFREZCO PRUEBA

C.P. N° 6 Actor

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: RODRIGUEZ LOURDES MIRNA c/ MEDINA JOSE MIGUEL Y OTRO s/
DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°111/19.-

Lourdes Mirna Rodríguez, en el carácter acreditado en autos, a V.S con respeto digo:

I.- Que estando el presente juicio abierto a prueba, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

Prueba de **Reconocimiento Inspección y Reproducciones** del lugar donde ocurrió el siniestro donde sufriera las lesiones, sito en la intersección de las Ruta Nac. 38 y Ruta Prov. N° 325, en la localidad de Monteros, Dpto. Monteros, Provincia de Tucumán.

PETITORIO

1. Se acepte la prueba de reconocimiento inspección y reproducciones ofrecida.-
2. Se provea lo pertinente para su producción.-

Proveer de Conformidad

Justicia

